



RESOLUCION R-Nº 08 6 7-2 0 2 2

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2022

Expte. Nº 23.191/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0609-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicha resolución, entre otras cosas, se fija para el día 29 de junio de 2022, a las 9:00 horas, como fecha de Examen para el mencionado concurso.

QUE el Sr. Darío DERBUNOVICH, postulante inscripto en el concurso de referencia solicita postergación de la fecha de examen debido a que se encuentra con licencia médica hasta el 03 de julio de 2022 con control a término, para lo que adjunta certificado médico, exponiendo además su situación laboral actual.

QUE mediante Dictamen Nº 20.899 ASESORÍA JURÍDICA toma intervención, exponiendo sobre el pedido efectuado por el Sr. DERBUNOVICH que queda dentro del ámbito discrecional de la autoridad el concederla o no, y teniendo en cuenta otros antecedentes similares, a su criterio resulta viable y conveniente hacer lugar a lo solicitado.

QUE además otros aspirantes al cargo peticionan traslado de dicho examen fundamentado en el cúmulo de tareas laborales que se deben cumplir en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, lugar donde prestan servicios, antes del receso administrativo de julio, referidas a liquidaciones correspondientes al mes de junio y primera cuota del Sueldo Anual Complementario.

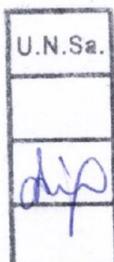
QUE este Rectorado acuerda con lo expuesto por ASESORÍA JURÍDICA, y propone postergar la fecha de examen del Concurso para la cobertura del cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES Categoría 3, de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para el día 27 de julio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Trasladar para el día 27 de julio de 2022, a las 9:00 horas, como nueva fecha para llevar a cabo el examen del Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 0609-2022, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA